

CONSIDERANDO

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que se han distinguido por su ejemplar conducta cívica y profesional, siendo necesario exaltarlos para ejemplo y estímulo de la sociedad;

*Que el señor **EDIN MANTILLA CASTILLO**, ha desempeñado su actividad como profesional en Auditoría en varias e importantes instituciones públicas y privadas del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer las virtudes de tan destacado ciudadano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y enaltecer las cualidades morales e intelectuales del señor **EDIN MANTILLA CASTILLO**, por su fructífera labor profesional.*

Recomendar su nombre en mérito a su excelencia profesional como ejemplo digno a seguir por las presentes y futuras generaciones.

*El señor abogado **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Edin Mantilla Castillo**, la Condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI GARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL